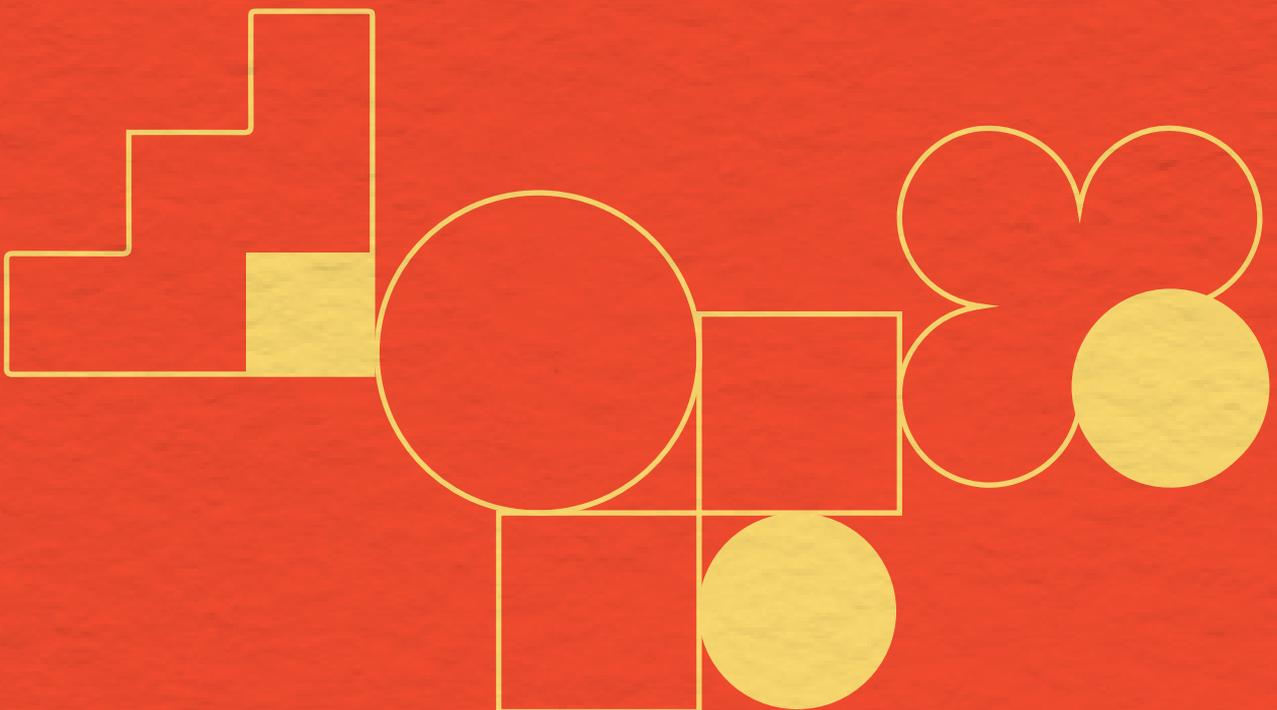




GUÍA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL



CONTENIDO

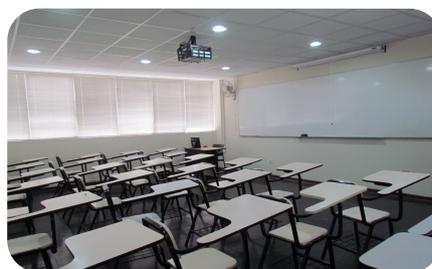
- 1. Requisitos Intercambio Estudiantil-Facultad de Derecho ③
- 2. ¿Qué costos implica un intercambio estudiantil? ④
- 3. Calendarios de Postulación ⑥
- 4. Proceso de aplicación ⑥
- 5. Después de ser aceptado ⑧

- Anexo 1: ¿Dónde puedo realizar mi intercambio? ⑩
- Anexo 2: Opciones para financiar mi Intercambio ⑪
- Anexo 3: Otras convocatorias de movilidad estudiantil ⑫

1 REQUISITOS INTERCAMBIO ESTUDIANTIL - FACULTAD DE DERECHO

Si eres estudiante de la Facultad de Derecho de la PUCP debes considerar los siguientes requisitos para poder realizar tu intercambio estudiantil:

1. Haber aprobado -hasta el semestre anterior al semestre de intercambio- por lo menos los tres primeros ciclos del plan de estudios en Derecho, que equivale a 63 créditos.
2. Estar ubicado por lo menos dentro del tercio superior de la Facultad de Derecho.
3. En el caso de postular a un país donde se habla otro idioma, se debe tener un nivel intermedio del idioma nativo (o del inglés en los países de Asia y algunos países de Europa).
4. Los estudiantes solo pueden contar con la condición de alumnos de intercambio por un periodo de hasta dos semestres académicos, sean o no consecutivos, salvo que participen de un programa de doble título.
5. Carta de motivación (1 página de extensión, dirigida a la decana de la Facultad)
6. Ficha de compromiso (El formato se encuentra en <https://cutt.ly/DkEBFWw>)
7. Si fuera necesario, copia del certificado de idioma o compromiso de rendirlo en la fecha indicada. (Con una antigüedad no mayor a dos años).



2 ¿QUÉ COSTOS IMPLICA UN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL?

Los costos a asumir por los y las estudiantes que deseen realizar un intercambio estudiantil pueden variar si es de tipo regular o compensado. En la siguiente tabla se podrán observar los gastos que el o la estudiante deberá asumir.

TIPO DE INTERCAMBIO	REGULAR	COMPENSADO
¿Pago derechos académicos en PUCP?	NO	SÍ
¿Pago derechos académicos en universidad destino?	NO	NO
¿Pago gastos de alimentación, pasaje, seguro médico, entre otros?	SÍ	SÍ
¿Pago gastos de reincorporación a la PUCP?	NO	NO
¿Qué gastos de convalidación debo cubrir?	Trámite (S/ 70.00) más tasa de convalidación (S/ 30.00 por crédito a convalidar)	Trámite único de S/ 70.00

La información de las universidades en las que puedes realizar tu intercambio y el tipo de intercambio que ofrecen puedes encontrarlo en el Buscador de Programas de la DARI.¹ Además, en el anexo 1 de este documento, puedes encontrar los enlaces de las páginas web de las universidades extranjeras que tienen un convenio de movilidad estudiantil y permite la recepción de alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho.

¹ <https://internacionalizacion.pucp.edu.pe/intercambio-estudiantil-pucp/buscador-de-programas/>

Un intercambio estudiantil supone una inversión económica que puede contribuir favorablemente para tu formación profesional, no solo por la oportunidad de estudiar en una universidad extranjera que se encuentra dentro de las mejores facultades de Derecho del mundo, sino también porque te permitirá ampliar tu red de contactos, ampliar tu conocimiento jurídico y visión del mundo.

Si bien el factor económico puede suponer un obstáculo, si se planifica, este puede ser cubierto. Por otro lado, los costos varían mucho por región del mundo en el que se quiere realizar el intercambio

Descripción de Gastos	Zona Geográfica			
	EE.UU/CANADÁ	EUROPA	AMÉRICA LATINA	ASIA
Visa	250-510	150-500	67-150	40
Seguro (5 meses)	199-600	200-700	199-600	200-972
Pasajes	590-1000	950-1250	200-550	1500-2200
Alojamiento (mes)	400-550	600-1000	300-450	450-900
Manutención (mes)	200-300	300-600	120-250	250-500
Extras	100-250	200-400	100-250	100-300
TOTAL	4539-7610	6800-12450	3066-6050	5740-11172

*Gastos promedio en dólares americanos
Fuente: DARI

Además,

en el anexo 2 de esta guía encontrarás distintas opciones de financiamiento, que pueden ayudar a planificar y realizar tu intercambio.

3 CALENDARIO DE POSTULACIÓN

Las convocatorias para los intercambios estudiantiles se realizan dos veces por año, según el siguiente cronograma:

	1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE
Fechas de convocatoria	1er día de clases, mitad de abril	1er día de clases, mitad de septiembre
Para viajar durante	El 1er semestre del año siguiente	El 2do. semestre del año siguiente

4 PROCESO DE APLICACIÓN

Para realizar el proceso de aplicación a un intercambio estudiantil deberás:

PRIMERO	LUEGO	POSTERIORMENTE
Ingresar al Campus Virtual, hacer click en "Solicitudes y Servicios" y luego en "Intercambio Estudiantil Internacional".	Deberás leer atentamente las indicaciones y registrar la solicitud.	Después que ya recibiste la universidad de interés, deberás ingresar tu elección, considerando que son dos como máximo y se deben ingresar en orden de preferencia.

Si has sido seleccionado, deberás consultar la página web de la universidad receptora a fin de conseguir los sílabos de los cursos que te interese tomar. Es importante que averigües si los cursos tienen prerrequisitos.

Los sílabos deben ser revisados por **Jessica Cadenas (jcadena@pucp.pe)** a fin de establecer si son compatibles con cursos PUCP con miras a una futura convalidación y para recibir asesoría académica. Se deben tener en cuenta lo siguiente:

Solo podrán convalidarse:

Las asignaturas que se han seguido en periodos académicos regulares y que se hayan aprobado en fecha anterior a la reincorporación del interesado a la PUCP.

No se convalidarán las asignaturas con las siguientes características:

- a. Las aprobadas en otro centro de estudios superior que se hayan cursado de forma simultánea a los estudios del interesado en la PUCP, salvo que se hubiese contado con la autorización previa del Decano.
- b. Las equivalentes a asignaturas que el interesado haya aprobado en la PUCP en semestres anteriores a la presentación de la solicitud de convalidación.
- c. Las equivalentes a asignaturas que el interesado haya desaprobado en la PUCP en semestres anteriores a la presentación de la solicitud de convalidación.
- d. Ninguna asignatura correspondiente al primer ciclo del Plan de Estudios ni a las asignaturas "Seminario de investigación jurídica", "Asesoría en investigación" y seminarios de integración.

El número máximo de créditos a convalidar es:

- a. Hasta veintidós (22) créditos por asignaturas que pertenezcan a la especialidad de Derecho.
- b. Hasta quince (15) créditos por asignaturas que NO pertenezcan a la especialidad de Derecho (considerar que estos créditos también incluyen asignaturas aprobadas en otra unidad académica de la PUCP distinta a la Facultad de Derecho).

La equivalencia autorizada por el Consejo Universitario para la convalidación -si se trata de una universidad con el sistema de créditos ECTS- es: 1 crédito PUCP = 1.5 créditos ECTS. Si es una universidad con otro sistema de créditos, se evalúa la carga horaria de cada curso y el contenido.

La Sección de Movilidad Estudiantil de la DARI te nominará a la universidad receptora como participante oficial del programa de intercambio y deberás preparar un expediente con todos los requisitos solicitados.

La universidad receptora te enviará una carta de aceptación, la cual, junto con una carta de presentación nuestra, te servirá para tramitar la visa de estudiante en la embajada del país en el cual estudiarás.

En el caso de los intercambios compensados, una vez que se defina la matrícula en la universidad extranjera, los estudiantes deberán subir en la plataforma del Campus Virtual, el contrato con los cursos aprobados. Se deberá pagar la primera cuota, que será emitida normalmente. Las boletas siguientes serán emitidas según el calendario establecido por la Oficina de Tesorería y deberán ser canceladas según las diferentes modalidades de pago de boletas.

Recuerda:

Es **obligatorio** que todos los alumnos estén matriculados en la PUCP el semestre anterior al intercambio.

5 DESPUÉS DE SER ACEPTADO

Paralelamente al proceso de postulación al intercambio, el alumno deberá llevar a cabo diversos trámites administrativos para poder estudiar en el extranjero. Por este motivo, te aconsejamos buscar información desde el inicio del proceso de postulación.

Tramitar la visa de estudiante

Para estudiar en una universidad en el extranjero, los países de destino solicitan a los ciudadanos peruanos contar con una visa de estudiante. Se aconseja que el alumno empiece a informarse de los requisitos que cada Consulado exige, una vez que haya sido seleccionado para participar en el intercambio. Sin embargo, se recomienda esperar la carta de aceptación para iniciar el proceso de la visa.

Para solicitar la visa de estudiante, el alumno deberá presentar (además de los documentos específicos de cada Consulado):

Para estudiar en una universidad en el extranjero, los países de destino solicitan a los ciudadanos peruanos contar con una visa de estudiante. Se aconseja que el alumno empiece a informarse de los requisitos que cada Consulado exige, una vez que haya sido seleccionado para participar en el intercambio. Sin embargo, se recomienda esperar la carta de aceptación para iniciar el proceso de la visa.

Para solicitar la visa de estudiante, el alumno deberá presentar (además de los documentos específicos de cada Consulado):

1. Un **pasaporte** vigente y en regla.
2. La **Carta de Aceptación** de la universidad extranjera
3. Una **carta de presentación** a nombre de la PUCP que otorga la Sección de Movilidad Estudiantil.
4. Los demás **requisitos** de cada **Consulado**

Seguro médico internacional

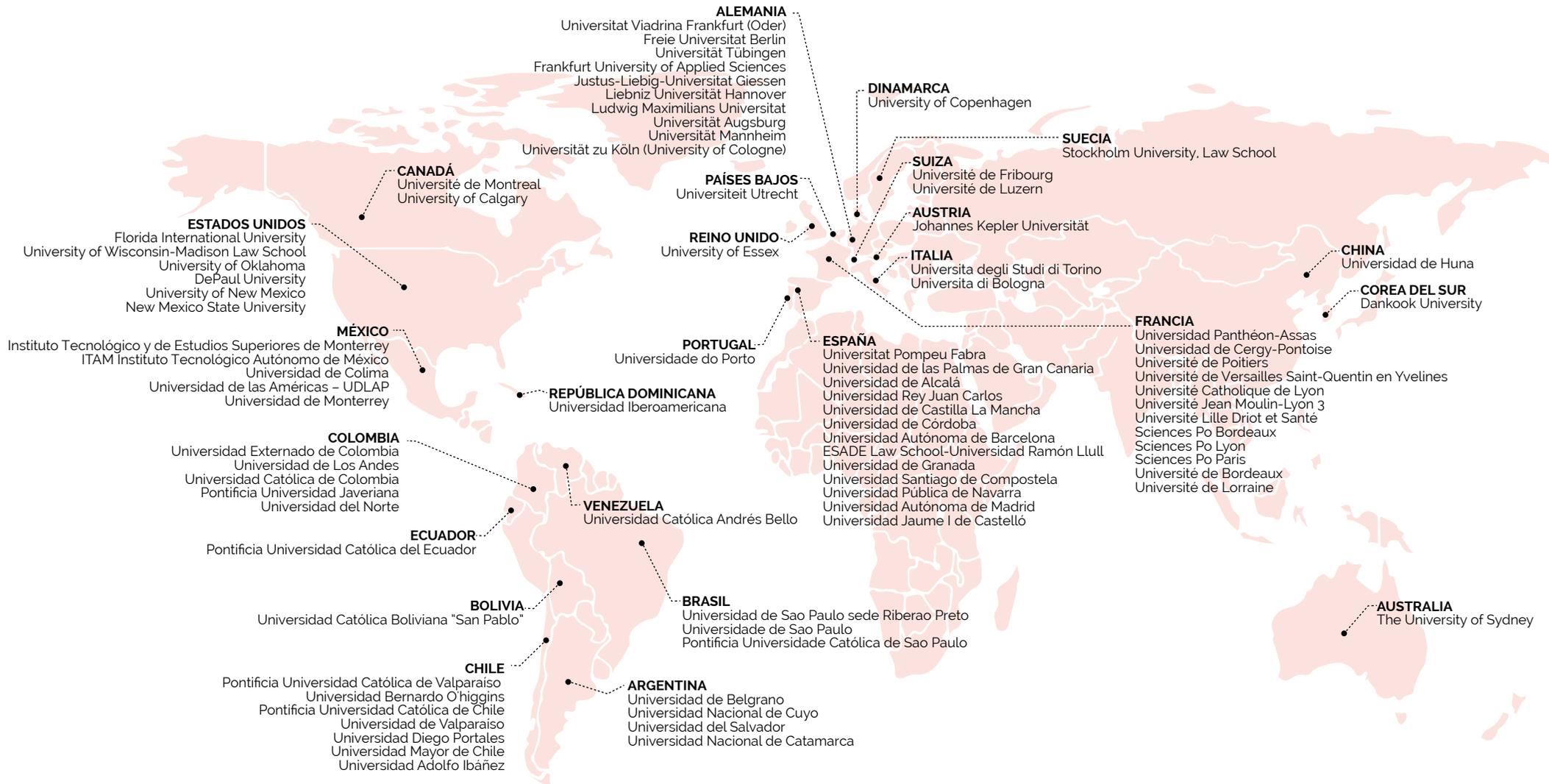
Para poder efectuar el intercambio, el alumno deberá contar con un seguro médico internacional válido durante el periodo de estudios en el extranjero, incluido los viajes de ida y de retorno. El seguro deberá cubrir todo el periodo que dure el intercambio en el extranjero. El alumno debe entregar una copia del seguro médico a la Sección de Movilidad estudiantil de la DARI. Sin ello, la PUCP no puede autorizar la movilidad del estudiante. De igual modo, todas las universidades de destino exigen este requisito.

Transporte y alojamiento

Los gastos de transporte y alojamiento deberán ser cubiertos por el alumno. Las universidades receptoras suelen proporcionar ayuda en la búsqueda del alojamiento: residencias universitarias, familias recomendadas, pisos compartidos, entre otros, recomendados por la Universidad de destino.

En algunos casos de intercambio regular (el alumno está exonerado del pago de los derechos académicos en la PUCP y en la Universidad de destino), la Universidad ofrece alojamiento. En esos casos específicos, el alumno deberá completar una cartilla de alojamiento y remitida a través de la Sección de Movilidad Estudiantil a la universidad de destino.

Anexo 1: ¿Dónde puedo realizar mi intercambio?



Anexo 2: Opciones para financiar mi Intercambio

1. Programa de becas de movilidad estudiantil

La DARI ha creado el Programa de becas de movilidad estudiantil, dirigido a los estudiantes de pregrado que postulan a un programa de intercambio.

Estas ayudas toman en consideración:

- El excelente desempeño académico.
- La situación económica familiar del estudiante.

Las ayudas económicas serán de hasta \$5000 (cinco mil dólares) por estudiante.

• Requisitos:

- Cumplir con los requisitos del programa de movilidad estudiantil.
- Tener un CRAEST no inferior a 58.
- Ser beneficiarios de una beca integral PUCP (Beca Integral Fe y Alegría, Beca Integral R.P. Jorge Dintilhac S.S.CC., Beca de Estímulo Académico Solidario-BEAS, etc.) o estar ubicados en los grados 1 o 2 de la escala de pensiones de estudios en la PUCP.

• Presentación de solicitudes:

Los candidatos deberán entregar:

la solicitud de postulación al Programa de becas de movilidad estudiantil y, la postulación al programa de intercambio.

Ambas fichas se pueden descargar aquí.

Además, los candidatos deberán presentar un presupuesto estimado de gastos que deberá comprender:

- El costo de los boletos aéreos a la ciudad en la que está ubicado el centro educativo seleccionado (ida y vuelta);
- Los gastos de trámite de visas de estudiantes, en caso los hubiera;
- El costo del seguro contra accidentes personales, oncológico y de eventual repatriación;
- El costo del alojamiento por el semestre de intercambio académico;
- Gastos de alimentación por el semestre de intercambio académico ;
- Gastos de convalidación de créditos en la PUCP, en caso los hubiere.

El expediente completo debe entregarse en la Sección de Movilidad Estudiantil de la DARI (se encuentra en el segundo piso de la Librería PUCP) en un sobre cerrado, con el nombre completo del alumno, su código PUCP y la mención "Programa de becas de movilidad estudiantil".

La fecha límite de entrega será la misma que la fecha límite de entrega de la postulación al programa de intercambio.

2. Otros medios de financiamiento

Te recomendamos buscar otras fuentes de financiamiento por tu cuenta, fuera de la PUCP. En caso de solicitar ayuda económica, la PUCP brindará las constancias de participación al intercambio.

Anexo 3: Programas de movilidad estudiantil

• Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA-RIEDE)

La Organización de Estados Iberoamericanos y la Junta de Andalucía han creado redes temáticas integradas por varias universidades iberoamericanas a las cuales te puedes incorporar por un semestre.

PAÍS	CIUDAD	UNIVERSIDAD	CUPO	TIPO DE INTERCAMBIO	REQUISITOS	AYUDA ECONÓMICA
España	Sevilla	Universidad Pablo de Olavide	1	Compensado	Aprobar mitad de su plan de estudios (incluyendo EEGGLL)	2600 euros
Colombia	Barranquilla	Fundación Universidad del Norte	1			2200 euros
Brasil	Manaus	Universidade do Estado do Amazonas	1			2200 euros

La OEI otorga una ayuda económica a los estudiantes para solventar los gastos de pasaje aéreo y una mensualidad adicional para cubrir los gastos de alojamiento y manutención.

La ayuda económica se gestiona con anticipación pero es posible que no esté disponible antes del viaje del estudiante por lo cual el alumno seleccionado deberá pensar en asumir primero los gastos que implica el programa y recibir la beca durante el semestre de movilidad.

Las fechas para postular son indicadas al inicio de cada semestre. Para más información, escribir a intercambios@pucp.edu.pe.

• Programa de Movilidad Estudiantil –CINDA

El Centro Interamericano de Desarrollo (CINDA) es una institución académica internacional fundada hace más de 30 años. Para cumplir con su propósito de crecimiento, desarrollo, afianzamiento y proyección internacional, CINDA ha puesto en marcha un programa de movilidad estudiantil. De este modo, el Programa reúne a las más importantes y prestigiosas universidades latinoamericanas y europeas. El objetivo del programa es que los participantes obtengan educación de excelencia al menor costo.

Datos del programa CINDA	
Costo	Intercambio regular
Convocatoria	Anual
Resultados	Agosto
Vacantes	Variable según la Universidad

Las vacantes se definen de manera multilateral. Por ende, nuestros estudiantes pueden ser aceptados o no por la universidad receptora, al igual que todos los estudiantes de las otras universidades miembros de la red. Te invitamos a consultar mayor información sobre el programa CINDA en la página siguiente: <http://cinda.pucp.edu.pe>. Además, puedes revisar qué países, universidades y a qué programas puedes postular en el siguiente enlace: <https://piucinda.cl/index.php/universidades>.

• Programa de la red SUI-IURIS

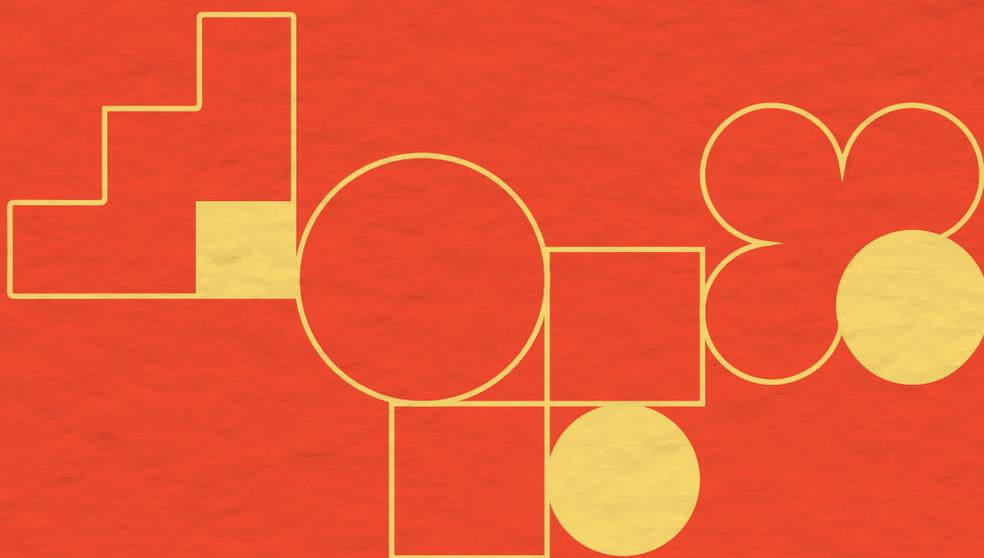
La Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho de la Asociación SUI IURIS agrupa a Facultades y Escuelas de Derecho de las mejores universidades de América latina y España. La PUCP es miembro fundador de la Asociación SUI IURIS y en los últimos años, más de 6 estudiantes han podido realizar su intercambio a través de este programa.

El programa Sui Iuris es un programa de intercambio compensado; es decir, se deben pagar los derechos académicos correspondientes en la PUCP. La convocatoria se anuncia semestralmente a través de los medios de la facultad y una vez realizada la selección, los y las estudiantes realizan su intercambio en el semestre inmediatamente siguiente.

Las universidades miembros de la Asociación y donde se pueden realizar los intercambios se encuentran en el siguiente enlace <https://suiiurisasociacion.com/>.



GUÍA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL



Facultad de
Derecho



pucp.edu.pe